



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXII A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 700

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 6 de septiembre del 2006
No. 48

SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

ACUERDO MODIFICATORIO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, DE NIVELES DIVERSOS A LOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 4° DEL REGLAMENTO PARA LA ENTREGA Y RECEPCION DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO, COMO SUJETOS OBLIGADOS AL PROCESO DE ENTREGA Y RECEPCION DE OFICINAS PUBLICAS.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 3129, 1220-A1, 1221-A1, 3217, 3207, 3206, 3213, 3212, 3214, 1192-B1, 1193-B1, 1194-B1, 1195-B1, 031-C1, 1198-B1, 3209, 1197-B1, 1198-B1, 1222-A1, 1223-A1 y 1225-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3211, 3208, 3219, 3220, 1224-A1, 3216, 3210, 3216, 1190-B1, 1191-B1 y 3218.

FE DE ERRATAS: Del edicto 2882, promovido por RICARDO RIOS GARCIA, publicado los días 14, 17 y 22 de agosto del año en curso.

"2006. AÑO DEL PRESIDENTE DE MEXICO, BENITO PABLO JUAREZ GARCIA"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

ACUERDO MODIFICATORIO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, DE NIVELES DIVERSOS A LOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 4° DEL REGLAMENTO PARA LA ENTREGA Y RECEPCION DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO, COMO SUJETOS OBLIGADOS AL PROCESO DE ENTREGA Y RECEPCION DE OFICINAS PUBLICAS.

CONSIDERANDO

Que con fecha 26 de marzo del 2004, se publicó en la "Gaceta del Gobierno" el Reglamento para la Entrega y Recepción de las Unidades Administrativas de la Administración Pública del Estado de México, cuyo objeto es normar el proceso de la entrega y recepción de las mismas, que deben llevar a cabo los servidores públicos tanto de las dependencias como de los organismos auxiliares de la Administración Pública Estatal.

Que en el último párrafo del artículo 4° del Reglamento para la Entrega y Recepción de las Unidades Administrativas de la Administración Pública del Estado de México, se establece que el titular de la dependencia u organismo auxiliar, señalará mediante acuerdo publicado en la "Gaceta del Gobierno", como sujetos obligados al proceso de entrega y recepción, a los servidores públicos de niveles diversos a los señalados en este artículo, que sean responsables de fondos o valores, así como de bienes, archivos o documentos que considere de importancia.

Que con motivo de la reestructuración de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario realizada en el mes de noviembre del año 2005, se considero necesario modificar el Acuerdo por el que se establecen los servidores públicos de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario de niveles diversos a los señalados en el artículo cuarto

del Reglamento para la Entrega y Recepción de las Unidades Administrativas de la Administración Pública del Estado de México, como sujetos obligados al proceso de entrega y recepción 1999-2005 de oficinas públicas, publicado el martes 19 de octubre del 2004 en la Gaceta del Gobierno.

Por lo anterior he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO MODIFICATORIO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, DE NIVELES DIVERSOS A LOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 4º DEL REGLAMENTO PARA LA ENTREGA Y RECEPCION DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO, COMO SUJETOS OBLIGADOS AL PROCESO DE ENTREGA Y RECEPCION DE OFICINAS PUBLICAS.

PRIMERO.- En la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Gobierno del Estado de México, además de los servidores públicos señalados en el párrafo primero del artículo 4º del Reglamento para la Entrega y Recepción de las Unidades Administrativas de la Administración Pública del Estado de México, son sujetos obligados al proceso de entrega y recepción, los siguientes servidores públicos:

PUESTO FUNCIONAL PARA ENTREGA Y RECEPCION	CARACTERISTICAS DEL PUESTO	ADSCRIPCION
Jefe de la Oficina de Control de Gestión	Confianza	Secretaría Particular
Supervisor de Auditoria de Obra	Confianza	Contraloría Interna
Jefe de la Oficina de Personal Eventual	General	Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal
Jefe de la Oficina de Personal Eventual	General	Delegación Administrativa de la Dirección General de Agricultura
Administrativo de la Coordinación de Delegaciones Regionales de Desarrollo Agropecuario	Confianza	Coordinación de Delegaciones Regionales de Desarrollo Agropecuario
Administrativo de la Delegación Regional de Desarrollo Agropecuario Metepec	General	Coordinación de Delegaciones Regionales de Desarrollo Agropecuario
Administrativo de la Delegación Regional de Desarrollo Agropecuario Zumpango	General	Coordinación de Delegaciones Regionales de Desarrollo Agropecuario
Administrativo de la Delegación Regional de Desarrollo Agropecuario Texcoco	General	Coordinación de Delegaciones Regionales de Desarrollo Agropecuario
Administrativo de la Delegación Regional de Desarrollo Agropecuario Tejupilco	General	Coordinación de Delegaciones Regionales de Desarrollo Agropecuario
Administrativo de la Delegación Regional de Desarrollo Agropecuario Atlacomulco	General	Coordinación de Delegaciones Regionales de Desarrollo Agropecuario
Administrativo de la Delegación Regional de Desarrollo Agropecuario Ixtapan de la Sal	General	Coordinación de Delegaciones Regionales de Desarrollo Agropecuario
Administrativo de la Delegación Regional de Desarrollo Agropecuario Valle de Bravo	General	Coordinación de Delegaciones Regionales de Desarrollo Agropecuario
Administrativo de la Delegación Regional de Desarrollo Agropecuario Jilotepec	General	Coordinación de Delegaciones Regionales de Desarrollo Agropecuario
Administrativo de la Delegación Regional de Desarrollo Agropecuario Teotihuacan	General	Coordinación de Delegaciones Regionales de Desarrollo Agropecuario
Administrativo de la Delegación Regional de Desarrollo Agropecuario Tepotzotlán	General	Coordinación de Delegaciones Regionales de Desarrollo Agropecuario
Administrativo de la Delegación Regional de Desarrollo Agropecuario Amecameca	General	Coordinación de Delegaciones Regionales de Desarrollo Agropecuario

SEGUNDO.- Los servidores públicos obligados, deberán preparar la documentación que el proceso de entrega y recepción requiera y presentarla completa en tiempo y forma, a las autoridades competentes, de conformidad con lo que disponga el Reglamento para la Entrega y Recepción de las Unidades Administrativas de la Administración Pública del Estado de México.

TERCERO.- El incumplimiento del presente Acuerdo Modificatorio por parte de los obligados, los hace sujetos de la aplicación de sanciones de conformidad con lo que dispone la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo Modificatorio en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- El presente Acuerdo Modificatorio entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la "Gaceta del Gobierno".

TERCERO.- se abroga el Acuerdo por el que se establecen los servidores públicos de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario de niveles diversos a los señalados en el Artículo 4º del Reglamento para la Entrega y Recepción de las Unidades Administrativas de la Administración Pública del Estado de México, como sujetos obligados al proceso de entrega y recepción 1999-2005 de oficinas públicas, publicado el 19 de octubre del 2004 en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los seis días del mes de septiembre del año dos mil seis.

EL SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

**PROFR. ARTURO OSORNO SANCHEZ
(RUBRICA).**

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 2112/03, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V., en contra de JULIO CESAR OCTAVIO HERNANDEZ MENCHACA Y MARIA DEL CARMEN SILVA JARQUIN, por auto de fecha veintiocho de agosto del año dos mil seis, se señaló las diez horas del día veintiocho de septiembre del año dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, construido y el lote correspondiente a la resultante de la fusión de 7 lotes número quince B, quince C, veinticuatro, veinticinco, veintiséis, veintisiete, veintiocho, de la manzana A, del condominio horizontal del Desarrollo Habitacional la Esperanza, ubicado en el municipio de Zinacantepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas la primera de 22.33 m con Vía San Carlos, la segunda de 23.61 m con área verde; al sur: en dos líneas la primera de 22.37 m con el Contador Público Andrés Vergara, la segunda de 23.65 m con el Contador Público Fernando Ceballos; al oriente: 99.49 m con calle sin nombre hoy Vía San David; al poniente: en tres líneas la primera de 25.00 m con área verde, la segunda de 25.00 m con calle sin nombre hoy Vía San Aurelio y la tercera de 50.00 m con el Contador Público Fernando Ceballos y propiedad particular, con una superficie de 2,797.97 metros cuadrados, con los siguientes datos registrales; volumen 362, libro primero, partida 261-12700, remate que se llevará a cabo, tomando como precio la cantidad de \$ 12,286,830.00 (DOCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS 00/100). La juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Séptimo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca, México, convocando postores y citando acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes del bien inmueble citado, cantidad en que fue valuado dicho bien por el perito tercero en discordia nombrado en autos.

Dado en la ciudad de Toluca, México, a veintinueve días del mes de agosto del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

3129-31 agosto, 6 y 12 septiembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTILAN
E D I C T O**

JOAQUIN NAVARRO HERNANDEZ, ha promovido por su propio derecho ante este juzgado, bajo el número de expediente 861/2006, procedimiento judicial no contencioso sobre inmatriculación judicial, respecto de un terreno de los llamados de común repartimiento, denominado El Solar, ubicado en el pueblo de San Mateo Cuauhtepac, municipio de Tultitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.56 m con Gabriela Hidalgo; al sur: 31.80 m con Asunción Navarro hoy cerrada sin nombre; al oriente: 24.17 m con calle Jazmines; al poniente: 15.65 m con señora Paz Díaz, con una superficie de cuatrocientos sesenta punto treinta y siete metros cuadrados (460.37) metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de Diario Amanecer, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley, dado en el local de este juzgado a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

1220-A1.-6 y 11 septiembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTILAN
E D I C T O**

JUAN DURAN PINEDA, ha promovido por su propio derecho ante este juzgado, bajo el número de expediente 756/2006, procedimiento judicial no contencioso sobre inmatriculación judicial, respecto de un terreno denominado "Fracc. El Solar", ubicado en el Barrio de Tepanquihua, municipio de Teoloyucan, Estado de México, actualmente calle 5 de Mayo sin número, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: treinta y cuatro punto cincuenta metros con propiedad que es o fue de la señora Carmen Martínez Fragoso; sur: treinta y ocho punto cincuenta metros con propiedad que es o fue del señor Simón López; al oriente: dieciséis punto veinte con la Vía del Ferrocarril; y al poniente: quince metros con camino público, con una superficie de quinientos ochenta y siete punto sesenta y cinco metros cuadrados (587.65) metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalos de dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de Diario Amanecer, para

conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley, dado en el local de este juzgado a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Leonardo Núñez Pérez.-Rúbrica.
1220-A1.-6 y 11 septiembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 650/2006-2.
SEGUNDA SECRETARIA.
INMATRICULACION.

Se hace del conocimiento que JOSE ALBERTO SANTOS PEREZ, promovente en el presente procedimiento judicial no contencioso, promueve en el expediente número 650/2006-2, inmatriculación, respecto del inmueble denominado "Xalpa", ubicado en lo que actualmente es la población de Santa Clara Coatitla, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 280.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 16.90 m colinda con propiedad del señor Tanisláo López, persona que tiene su domicilio en calle Cuauhtémoc número 7 "B", en Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, Donato Soriano; al sur: en 16.50 m colinda con propiedad de Matilde Soto, persona que tiene su domicilio en Callejón Cuauhtémoc número 4, en Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México; al oriente: en 15.80 m colinda con propiedad de Jesús Carbajal, persona que tiene su domicilio en la calle Vía Morelos número 32, Santa Clara Coatitla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México; y al poniente: en 17.80 m colinda con propiedad de Simón López, persona que tiene su domicilio en calle Cuauhtémoc número 7 "A", Santa Clara Coatitla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, que el inmueble lo adquirió mediante contrato privado de compra venta con la señora CONRADA CIGALES FLORES en fecha veintisiete de agosto de mil novecientos ochenta y que lo ha poseído desde entonces en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y a título de dueña.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de Ocho Columnas, en Ecatepec de Morelos, México, treinta y uno de agosto del dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Rosa Ma. Sánchez Rangel.-Rúbrica.
1220-A1.-6 y 11 septiembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 650/06.
ACTOR: JOSE ALBERTO SANTOS PEREZ.
PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO DE INMATRICULACION.

El C. JOSE ALBERTO SANTOS PEREZ, por su propio derecho, demanda procedimiento judicial no contencioso de inmatriculación, en el expediente número 650/06, respecto del predio que se encuentra ubicado en la población de Santa Clara Coatitla, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, que se conoce con el nombre de "Xacopinca", el cual tiene una superficie de 123.45 metros, fundándose para ello en los siguientes hechos que en forma sucinta se menciona: Que desde hace más de siete años esta en posesión como propietario ininterrumpidamente de un predio que se encuentra ubicado en la población de Santa Clara Coatitla, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, que se conoce con el nombre de "Xacopinca", el cual tiene una superficie de 123.45 metros y tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 42.96 m con propiedad del señor Eligio Quintana Tapia, actualmente con el señor Leobardo Prado Hernández; al sur:

13.03 m con el señor Carlos Lugo anteriormente, ahora actualmente con la señora Blanca Estela de la Rosa Fierro; al oeste: 09.50 m con andador; al este: 09.50 m con el señor Rosendo Ayala anteriormente, actualmente con la negociación denominada Llantas y Vehículos, S.A. de C.V., dicha posesión se deriva del contrato de compra venta celebrado con la señora YOLANDA MARTINEZ SOBERANES, en fecha 28 de octubre de 1999, y dicho terreno se encuentra registrado en la Tesorería Municipal con el número de clave catastral 094 32 170 25, el cual se encuentra al corriente, y no se encuentra registrado a nombre de persona alguna en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Tlaxiapa, y a fin de darle el debido trámite al juicio instaurado se publica el presente a efecto de notificar a los colindantes y autoridades municipales respectivos para que manifiesten lo que a su derecho e interés convengan.

Publíquese el presente por dos veces con intervalos por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación diaria todos de esta entidad, se expide a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Catalina Luna Rodríguez.-Rúbrica.
1220-A1.-6 y 11 septiembre.

**JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

Que en los autos del juicio especial hipotecario, promovido por CREDITO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de RAMIREZ RODRIGUEZ JOSE LUIS GERMAN Y CASIMIRO GARCIA MARIA REFUGIO, expediente 501/2002, el C. Juez Décimo Tercero de lo Civil, por autos de fechas catorce de agosto, seis y primero de junio todos del año en curso, en el cual se ordena sacar el remate en primera y pública almoneda, del bien inmueble hipotecado el ubicado en la casa de interés social número 31, sujeto al régimen de propiedad en condominio vertical, del condominio denominado "Valle", lote 7, manzana I, calle Camino al Deportivo sin número, del pueblo de Buenavista, Colonia Conjunto Urbano de tipo interés social denominado "La Loma", municipio de Tultitlán, Estado de México y se señalan las diez horas con treinta minutos del día dos de octubre del dos mil seis, siendo precio base del remate la cantidad de \$ 165,100.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CIENTO PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio base en la inteligencia de que los postores deberán exhibir cuando menos el diez por ciento del precio base.

Para su publicación por dos veces en los tableros del juzgado, en la Secretaría de Finanzas, en el periódico El Sol de México, debiendo mediar entre la primera y la segunda publicación cuando menos un plazo de siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, así como también en los lugares de costumbre, México, D.F., a 29 de agosto del 2006.- El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Jiménez Rodríguez.-Rúbrica.
1221-A1.-6 y 20 septiembre.

**JUZGADO VIGESIMO NOVENO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA Y PUBLICA SUBASTA
SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de VAZQUEZ RODRIGUEZ VERONICA, del expediente número 914/2004, el C. Juez Vigésimo Noveno Civil de la Ciudad de

México, Distrito Federal, mediante autos de fechas nueve y doce de mayo y veintiocho de junio del año dos mil seis, señaló las nueve horas con treinta minutos del día dos de octubre del año dos mil seis, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda y pública subasta, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, respecto del bien inmueble hipotecado en casa número 43, que forma parte del régimen en condominio número 45, marcado con el número oficial 12, de la calle Bosque de Limoneros, construido sobre el lote número 49, de la manzana "D", perteneciente a las fracciones 2 y 3, resultantes de la que subdividió de la porción "D" a su vez resultante de la subdivisión de la fracción de terreno temporal que formó parte del "Rancho la Palma", que integran el conjunto horizontal denominado "Rancho la Palma III", marcado con el número 64, de la calle Prolongación Clemátides, Rancho la Palma, municipio de Coacalco, distrito de Tlalneptantla, Estado de México, siendo postura legal la que cubra la totalidad de la cantidad de \$ 266,500.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo que obra en autos.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, publicaciones que deberán realizarse en el periódico La Jornada, en el Boletín Judicial, en la Tesorería del Distrito Federal y en los estrados de este juzgado, así mismo y en auxilio de las labores de este juzgado el C. Juez Competente de Coacalco, distrito de Tlalneptantla, Estado de México, se sirva publicar los edictos antes ordenados en los sitios públicos de costumbre y en un periódico de mayor circulación de dicha localidad que sea designado por dicho juez exhortado. México, D.F., a 4 de julio del 2006.-El C. Secretario de Acuerdos "B": Lic. Laura Alanís Monroy.-Rúbrica.

1221-A1.-6 y 20 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 146/03.
SECRETARIA "B".

En los autos del juicio especial hipotecario, expediente 146/03, seguido por ZWIRN/LATAM PARTNERS MEXICO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE CESIONARIA DE BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de MARTIN QUINTANA HERNANDEZ, en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintiuno de agosto del año dos mil seis, se ordenó sacar a remate el inmueble hipotecado en el presente juicio en el valor de avalúo establecido por los peritos de ambas partes, y para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda y pública subasta del inmueble hipotecado consiste en construido sobre el lote número tres, del en que se dividió la fracción del predio departamento número D-10, del edificio "D" y su estacionamiento marcado con el número cincuenta, del conjunto habitacional denominado "Ixtapa", sujeto al régimen de propiedad en condominio marcado con el número trece, de la Avenida San Rafael, denominado "La Cañada" que forma parte de la "Ex Hacienda de San Javier", código postal 54120, municipio de Tlalneptantla, Estado de México, se señalan las diez horas del día dos de octubre del año dos mil seis, se convocan postores, debiendo los licitadores para poder tomar parte en la subasta consignar previamente una cantidad igual, por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de avalúo en billete de depósito de NACIONAL FINANCIERA, y que lo es la cantidad de TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N., sin cuyo requisito no serán admitidos siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor de avalúo.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre cada una de ellas siete días hábiles y entre la última publicación y

la fecha de remate. México, D.F., a 23 de agosto del año 2006.- La C. Secretaría de Acuerdos, Lic. Adriana Catalina Casillas Montes.-Rúbrica.

1221-A1.-6 y 20 septiembre.

**JUZGADO QUINTO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 1064/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RICARDO AVILA SANCHEZ endosatario en propiedad en contra de FELIPE DE JESUS GONZALEZ ROMERO, se señalaron las diez horas del día veintinueve de septiembre del año dos mil seis, para que tenga verificativo en el presente asunto la primera almoneda de remate, sobre los bienes embargados en el presente juicio consistentes en: 1).- Un vehículo marca Volkswagen, tipo Pointer City, modelo 2004, cuatro puertas, color blanco con cromáticos de color verde (taxi), número de serie 9BWCC05X94T007288, sin placas de circulación, de base San José la Pilita, con defensas de color negro, pintura en buen estado, sin golpes, transmisión standar, interiores de color negro (tablero y puertas), con fundas cubreasientos en vinil gris y negro, con torreta de taxi, número AG-6-Metepec, retrovisores en buen estado, con antena en cofre, llantas en buenas condiciones de uso, en general el vehículo en buenas condiciones de uso, y si funcionando, para lo cual anunciase su venta y convóquense postores por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 46,000.00 (CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en la que fueron valuados los bienes embargados.-Doy fe.

Dado el día cuatro de septiembre de dos mil seis.- Secretario, Lic. Rosario Pérez Arazo.-Rúbrica.

3217.-6, 7 y 8 septiembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 279/2005, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HECTOR RICARDO FLORES FERNANDEZ en contra de UNION DE CREDITO AGROINDUSTRIAL DE ATLACOMULCO, S.A. DE C.V., actualmente UNION DE CREDITO AGROPECUARIO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE ATLACOMULCO, S.A. DE C.V., por auto de fecha veintiuno de junio del dos mil seis, se señalaron las nueve horas del día veintiocho de septiembre del dos mil seis, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en este juicio, ubicado en lote dos, manzana diecinueve, Parque Industrial Atlacomulco, México, el cual cuenta con medidas y colindancias de 89.40 metros y 153.00 metros, con lote uno; al sur: una línea de 264.68 m con los señores Amulfo Monroy, Sabino Florencio y José Gailindo; al oriente: con diez líneas quebradas de 2.44, 19.45, 21.28, 24.87, 22.70, 22.10, 24.70, 21.22, 23.98 y 107.17 m con línea de Ferrocarril; al poniente: en una línea de 192.19 m con carretera a San Felipe del Progreso, superficie total 46,668.8 metros cuadrados, con antecedentes registrales: libro primero, sección primera, partida 542-1244, volumen 95, del 8 de noviembre de 1996, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 15,997,500.00 (QUINCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), resultado del precio en que fuera valuado por los peritos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, y se ordena la expedición de los edictos para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado,

en la tabla de avisos de este juzgado, convocándose postores y debiéndose citar a los acreedores que aparecen en el certificado que se exhibe.

Se extiende la presente a los veintinueve días del mes de agosto del dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martha María Dolores Hernández González.-Rúbrica.

3207.-6, 12 y 19 septiembre.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN
E D I C T O**

C. JORGE BITTERMAN ITZCOVICH.

En el expediente marcado con el número 110/2006, la C. ELIZABETH AVIMELECH BEHAR, promovió en este Juzgado juicio ordinario civil, sobre divorcio necesario, en auto de fecha once de mayo de dos mil seis, y en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda. A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, fundamentando dicha prestación en lo dispuesto por el artículo 4.90 fracción XIX del Código Civil vigente en el Estado de México. B).- Como consecuencia de lo anterior, la pérdida de patria potestad que ejerce respecto nuestra menor hija MICHELLE BITTERMAN AVIMELECH. C).- El pago de una pensión alimenticia suficiente y necesaria tanto para la divorciante como para nuestra menor hija MICHELLE BITTERMAN AVIMELECH. D).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Haciéndosele saber que deberá presentarse a este Juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación y apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía.

Se expiden los presentes edictos para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación. Se expiden los presentes edictos en Huixquilucán, México, a los 18 días de mayo de 2006.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

3206.-6, 15 y 26 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

Exp. 655/03, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE HUMBERTO GONZALEZ SOTO, en contra de SALUD PEREZ HERNANDEZ Y JUAN MANUEL DUARDO DELGADILLO, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, con residencia en Ixtapaluca, Méx., se señalaron las nueve horas del día seis de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble ubicado en San José de la Palma, condominio 6, casa 14, lote 6, manzana 3, Ixtapaluca, Estado de México, siendo la postura legal la cantidad que cubra dos terceras partes de 211,000.00 DOSCIENTOS ONCE MIL PESOS, 00/100 M.N., en la inteligencia de que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha de remate, medie un término que no sea menor de siete días, entre la última publicación y la fecha señalada para la almoneda de remate.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en un periódico de mayor circulación y en la tabla de avisos del Juzgado, expedido

en Ixtapaluca, México, a los treinta y un días del mes de agosto del 2006.-Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

3213.-6, 12 y 19 septiembre.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE EN SUBASTA PUBLICA.

En el expediente marcado con el número 267/2004, relativo al juicio ordinario civil promovido por JOEL VILLASEÑOR NAVARRO en contra de ATANASIO GUTIERREZ MARTIN, se han señalado las doce horas del cinco de octubre de dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en subasta pública respecto del bien inmueble ubicado en Del Pilar número 1, colonia Ricardo Flores Magón, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 41.52 metros con calle del Pilar, al sur: 48.52 metros con terrenos de la colonia el Huizachal, al oriente: 13.00 metros con resto del lote C, y al poniente: 14.58 metros con calle del Nevado, con una superficie 591.00 metros cuadrados. Por tanto convóquese postores por medio de edictos, que deberán de publicarse por una sola vez, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de esta entidad, boletín judicial y en la tabla de avisos del Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$5'850,000.00 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), precio que fue fijado por el perito tercero en discordia, siendo postura legal la que cubra el importe fijado en el avalúo que sirve de base para el remate. Debiéndose notificar en forma personal el presente proveído tanto a las partes, para todos los fines y efectos legales a que haya lugar. Se expide el presente edicto el día primero de septiembre del año dos mil seis.-Secretario de Acuerdos, Lic. Amada Díaz Atenógenes.-Rúbrica.

3212.-6 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.
SEGUNDA SECRETARIA.
JUANA MORALES GARCIA.

Se hace de su conocimiento que JAVIER HERNANDEZ PADILLA, en el expediente 476/2006, iniciado el veintidós de junio del año dos mil seis, promueve en su contra las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial. B).- La disolución liquidación de la sociedad conyugal. C).- El pago de los gastos y costas para el caso de oponerse a la acción intentada. Por lo que el Juez del conocimiento dio entrada a la demanda y por desconocer su domicilio actual, por auto de fecha siete de agosto del año dos mil seis, ordenó su emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad de Texcoco y en el boletín judicial. Haciéndole saber a dicha persona que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última de las publicaciones ordenadas, debiendo fijar además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, bajo apercibimiento legal que de no comparecer a juicio por sí, por apoderado o por gestor que le represente se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal por medio de lista y boletín judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado periódico de mayor circulación en esta ciudad de Texcoco y en el Boletín Judicial del

Estado de México, Texcoco, México a quince agosto del año dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Saúl Reynoso Vences.-Rúbrica.

3214.-6, 18 y 27 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

TERESO LOPEZ BLANCAS, por su propio derecho, promueve en el expediente número 542/2006, juicio consumación de la usucapión por inscripción de la posesión, de un terreno rústico denominado "El Nopal", ubicado en la comunidad de Coamilpa, municipio de Otumba, Estado de México, que adquirió mediante contrato privado de compraventa con el señor Sóstenes López Lázcano, el nueve de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, que en fecha veintinueve de junio del año dos mil, el Director General del Registro Público de la Propiedad en el Estado de México, declaró procedente la inmatriculación administrativa solicitada y desde esa fecha lo ha venido disfrutando de manera pacífica, continúa, pública y con el carácter de propietario, y que se declare que se ha convertido en propietario por prescripción del referido inmueble, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 190.00 metros con camino, al sur: 251.00 metros con Cruz Franco Espinoza, al oriente: 68.00 metros con José Lázcano Martínez, y 33.00 metros con Rafael Blancas, al poniente: 43.00 metros con Mercedes Durán Briseño. Teniendo una superficie total de 15,876.00 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por dos veces en un intervalo de dos días hábiles en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación.-Otumba, México, treinta y uno de agosto del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Álvarez.-Rúbrica.

1192-B1.-6 y 11 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

ROGELIO ESPITIA LEDESMA, AMADA BELLO, ALBERTO LÓPEZ AGUIRRE Y BANCO DE CREDITO Y SERVICIOS, S.A.

PABLO CASTRO ZEFERINO, en el expediente número 283/2006, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 9, manzana 34, de la calle Margarita número oficial 203, de la colonia Tamaulipas, sección Las Flores, ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 8, al sur: 17.00 metros con lote 10, al oriente: 7.95 metros con lote 38, y al poniente: 7.95 metros con calle Margarita, con una superficie de 135.15 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios se les emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto comparezcan a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, se les previene para que señalen domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se les harán por lista y boletín judicial. Quedan en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a disposición de los demandados.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, así como en el Boletín Judicial del Estado de México. Se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintitrés días del mes

de agosto del dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl, México, Lic. María Rosalba Briseño Alvarado.-Rúbrica.

1193-B1.-6, 18 y 27 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

GENARO ALVA ALEGRE.

Expediente 193/2006, MANUELA AYALA GONZALEZ, promueve en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Ixtapaluca, México, juicio ordinario civil sobre usucapión, promovido por MANUELA AYALA GONZALEZ, en contra de GENARO ALVA ALEGRE, respecto del inmueble denominado "Xochitilla", en el poblado de Coatepec, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, Estado de México, el cual cuenta con una superficie total de 162.27 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.05 metros y colinda con calle Benito Juárez, al sur: 9.75 metros colinda con el mismo predio, al oriente: 16.53 metros y colinda con el mismo predio y al poniente: 18.05 metros y colinda con el mismo predio, en virtud de desconocerse su domicilio, se le emplaza por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese tres veces, de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, y en el boletín judicial. Dado en Ixtapaluca, México, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

1194-B1.-6, 18 y 27 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

JOSE RAMON OLVERA HERNANDEZ, parte actora en el juicio ordinario civil sobre usucapión, tramitado bajo el expediente número 108/2006, en este Juzgado le demanda a EMIGDIO LOPEZ GARCIA, las siguientes prestaciones: a).- La usucapión o prescripción adquisitiva respecto del lote de terreno número 21, de la manzana 46, de la colonia Impulsora Popular Avícola, en ciudad Nezahualcóyotl, México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 20, al sur: 17.00 metros con lote 22, al oriente: 08.00 metros con Hacienda de Enmedio, al poniente: 08.00 metros con lote 8 ocho, con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Fundándose en los siguientes hechos: 1.- Con fecha veintiuno de marzo de mil novecientos setenta y cinco, adquirí mediante contrato de compraventa el inmueble antes mencionado, mismo que celebré con el C. Emigdio López García. Ignorándose el domicilio del demandado se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación para contestar la demanda entablada en su contra con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, dentro del plazo antes indicado, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se les harán conforme a las reglas para las no personales, a través de lista y boletín judicial. Quedando a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este Tribunal, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga

publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, así como en el boletín judicial del Estado de México, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de agosto del dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl, México, Lic. María Rosaiba Briseño Alvarado.-Rúbrica.

1195-B1.-6, 18 y 27 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En los autos del expediente 1040/2006, promovido por ZENAIDO FLORES URBINA, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, respecto de un predio rústico ubicado en la comunidad de San Miguel Tenochtitlán, municipio de Jocotitlán, Estado de México, el cual el veintidós de abril del dos mil, adquirió a través de contrato privado de compraventa que celebró con ROSAURO FLORES MENDOZA, inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 26.00 metros y linda con carretera Atiacomulco-San Felipe del Progreso, al sur: 26.00 metros con Avenida Benito Juárez, al oriente: 16.70 metros con Severo Flores González, al poniente: 3.40 metros y linda con carretera Atiacomulco-San Felipe, con una superficie aproximada de 250.00 metros cuadrados. El Juez del conocimiento ordenó la publicación de los edictos correspondientes, por dos veces de dos en dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de los de mayor circulación, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito, comparezcan a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los veinticinco días del mes de agosto de dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lda. Yolanda González Díaz.-Rúbrica.

031-C1.-6 y 11 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 402/2005-2.
INMOBILIARIA Y COMERCIAL BUSTAMANTE, S.A. DE C.V.
TAMBIEN CONOCIDO COMO INCOBUSA, S.A. DE C.V.

ANTONIO LOPEZ GOMEZ, por su propio derecho le demanda en juicio escrito en la vía ordinaria civil, la usucapión respecto de los dos lotes de terreno identificados como lote 28, de la manzana 7B y lote 29, de la manzana 7B, ambos de la Sección Tercera, "B", del fraccionamiento Jardines de Casanueva, municipio de Ecatepec de Morelos, con las siguientes medidas y colindancias respecto del lote 28, al noreste: 15.58 metros linda con lote 29, al suroeste: en 15.64 metros linda con lote 27, al sureste: en 9.00 metros linda con lote 34, y al noroeste: en 9.00 metros linda con Avenida Puerto Vallarta, con una superficie de 140.49 metros cuadrados y respecto del lote 29, al noreste: 15.52 metros linda con los lotes 30 y 31, al suroeste: en 15.58 metros linda con lote 28, al sureste: en 9.00 metros linda con lote 33, y al noroeste: en 9.00 metros linda con Avenida Puerto Vallarta, con una superficie de 139.95 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la demandada INMOBILIARIA Y COMERCIAL BUSTAMANTE, S.A. DE C.V., también conocido como INCOBUSA, S.A. DE C.V., se le emplaza por edictos y quien deberá presentarse a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por lista y boletín, quedando en la Secretaría de este tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como en el boletín judicial, dado en

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil seis.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Catalina Luna Rodríguez.-Rúbrica.

1196-B1.-6, 18 y 27 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. GUILLERMO SALINAS MALDONADO.

La C. SILVIA NURY SALINAS MALDONADO, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, bajo el expediente número 147/2006, relativo al juicio ordinario civil, usucapión, promovido por SILVIA NURY SALINAS MALDONADO en contra de GUILLERMO SALINAS MALDONADO, las siguientes prestaciones: A.- La prescripción positiva en mi favor respecto del lote 2, manzana "F", en el fraccionamiento Granjas Familiares de Acolman, municipio de Acolman, Estado de México, el cual en la actualidad tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con calle Alicia, al sur: 20.00 metros con lote 17, al oriente: 50.00 metros con lote tres y al poniente: 50.00 metros con lotes No. 1 y 21. Con una superficie total de 1,000.00 metros cuadrados, B.- La titulación a su favor en el asiento registral que obra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial de Texcoco, partida 298, volumen 42 del libro primero, sección primera de fecha treinta de agosto de mil novecientos setenta y cinco, C.- La inscripción de la sentencia, que previos los trámites de ley, se declare que de poseedora se ha convertido en legítima propietaria del inmueble descrito en el inciso A) de este capítulo y que dicho instrumento en lo sucesivo le sirva como título de propiedad, D.- El pago de gastos y costas que se originen por la tramitación del presente juicio que inicio en su contra.

HECHOS

I.- En fecha diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y seis, la C. SILVIA NURY SALINAS MALDONADO y GUILLERMO SALINAS MALDONADO, celebraron por escrito contrato de compra venta respecto del inmueble mencionado en el capítulo de prestaciones con el inciso A) objeto de la presente demanda, aseveración que acredita con el original de dicho contrato, documental que constituye la causa generadora de su legítima posesión, II.- Es el caso que a partir de la fecha de celebración del contrato de compra-venta con GUILLERMO SALINAS MALDONADO, la suscrita adquirió la posesión jurídica y material respecto del inmueble materia del presente asunto, posesión que a la fecha ha mantenido de manera pacífica, continua, pública, de buena fe y en concepto de propietaria en relación al predio inmueble, sin que a la fecha nadie le haya disputado la posesión, realizando diversos actos de dominio del predio referido, III.- Que a la presente fecha y por más de cinco años ha mantenido la posesión del terreno materia de esta demanda, e inclusive es reconocida en el poblado en el que se ubica el inmueble como la única y legítima poseedora en calidad de propietaria, respecto del multicitado predio, IV.- Acreditándolo con el certificado de inscripción respectivo, dicho inmueble se encuentra registrado en la oficina del Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, bajo los siguientes antecedentes: partida 298, volumen 42, del libro primero, sección primera de fecha treinta de agosto de mil novecientos setenta y cinco.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en esta localidad y en Boletín Judicial, se expiden en Texcoco, México, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil seis.-Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rosalva Esquivel Robles.-Rúbrica.

3209.-6, 15 y 26 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
E D I C T O**

C. ROCIO SANCHEZ DE HERNANDEZ.

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente marcado con el número: 907/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil de Usucapión, JAVIER SANTA ROSA GONZALEZ, demanda las siguientes prestaciones: A).- De la señora ROCIO SANCHEZ DE HERNANDEZ, la prescripción adquisitiva (usucapión) del inmueble que se encuentra ubicado en calle Manuel de la Peña, manzana 41, lote 02, zona dos, Colonia Dario Martínez, Primera Sección, en el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, inmueble que perteneció al ejido "Tlalpizahuac Ixtapaluca", mismo que cuenta con una superficie de 198.00 (ciento noventa y ocho metros cuadrados), y tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 10.05 m con lote uno, al sureste: 19.58 m con calle Miguel Miramón, al suroeste: 10.15 m con calle Manuel de la Peña y; al noroeste: 19.90 m con lote tres. B).- Como consecuencia de la prestación anterior mediante sentencia debidamente ejecutoriada se ordene la tildación de la inscripción del inmueble que pretendo usucapir y en su lugar se ordene la inscripción a mi favor, tal y como lo dispone el artículo 933 del Código Civil Abrogado para el Estado de México. C).- El pago de las costas judiciales en caso de que la parte demandada se conduzca con temeridad o mala fe. Asimismo en cumplimiento a lo establecido por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se procede a asentar en estos edictos una relación sucinta de los hechos de la demanda: I.- En fecha 20 de marzo de 1998, JAVIER SANTA ROSA GONZALEZ, por contrato privado de compraventa que celebró con ROCIO SANCHEZ HERNANDEZ, adquirió el inmueble ubicado en calle Miramón, manzana 41, lote 2, zona 2 del ex ejido denominado "Tlalpizahuac Ixtapaluca", el cual se ubica actualmente en la Colonia Dario Martínez, Primera Sección, Valle de Chalco Solidaridad. 2.- Desde la fecha antes citada, ROCIO SANCHEZ DE HERNANDEZ, entregó física y materialmente el inmueble supracitado, mismo que JAVIER SANTA ROSA GONZALEZ, ha venido poseyendo en concepto de propietario en forma pacífica, continua, pública y de buena fe. 3.- El inmueble que se presente usucapir está inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo la partida 987 del volumen 61, libro primero, sección primera, de fecha diecinueve de abril de 1991, a favor de ROCIO SANCHEZ DE HERNANDEZ. Por lo que se emplaza a la demandada por medio de edictos, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación de los mismos, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra per si, o por apoderado legal que la represente se seguirá el Juicio en su rebeldía. Haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publiquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación en esta población y Boletín Judicial, expedidos en Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, a los 28 días del mes de agosto del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretaría de Acuerdos, Lic. Luz María Martínez Colín.-Rúbrica.

1197-B1.-6, 18 y 27 septiembre.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1028/2003.

SE CONVOCAN POSTORES.

En el incidente de liquidación de sociedad conyugal, deducido del expediente que al rubro se indica, relativo al Juicio Ordinario Civil (divorcio necesario), promovido por VICENTE

TORRES TIRADO contra MARIA DOLORES TORRES CHAVARRIA, se encuentran unos autos que en lo conducente dicen: "A sus autos el escrito de cuenta presentado por VICENTE TORRES TIRADO, visto su contenido, toda vez que a la fecha se ha determinado la forma de liquidar la sociedad conyugal, que se encuentra conformada por el bien inmueble, consistente en la propiedad de la casa y terreno que se encuentra ubicada en la calle Veinte, número treinta y dos bis, en la Colonia Maravillas, de esta Ciudad, con superficie de 127.50 m²., el cual no admite una cómoda división, tomando en consideración la opinión del perito partidor, de que el mismo debe de ser vendido y liquidado en dinero por partes iguales, mismo que le asignó un valor de \$572,000.00 (QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), por lo que procedase a su venta en pública almoneda y para tal efecto con apoyo en los artículos 2.234 y 2.239 del Código Procesal Civil, procedase a sacar a remate en primer almoneda, anunciando su venta por medio de edictos que se publiquen del inmueble por una sola vez, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" y Boletín Judicial, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, la cual tendrá verificativo a las doce horas del día ocho de abril del año en curso, en el local de este Juzgado, el cual fue valuado en la cantidad antes mencionada, siendo postura legal la que cubra el importe fijado en el avalúo que sirvió de base para el remate.

OTRO AUTO.-...AUDIENCIA DE ALMONEDA DE REMATE.-Nezahualcóyotl, Estado de México, veinticinco de agosto del año dos mil seis...".Acto seguido el Juez acuerda: Vistas las manifestaciones hechas por la parte actora incidentista, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 2.235 del Código Procesal de la materia, toda vez que no hubo postura legal en esta audiencia, se cita a otra, para el día veinticinco de septiembre del año en curso, a las doce horas, mandando que los edictos correspondientes se publiquen por una sola vez en la misma forma anteriormente realizada, en dicha almoneda se tendrá como precio el primitivo, con deducción de un cinco por ciento, por lo que una vez realizada la operación aritmética y en virtud de que el precio del inmueble lo es de \$572,000.00 (QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), el precio que servirá para el remate del citado inmueble en cuestión en el presente incidente de liquidación de sociedad conyugal en la décima almoneda de remate lo será de \$543,400.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Dándose por terminada la presente audiencia, previa lectura y ratificación de la misma, firmando al calce y al margen para debida constancia legal, los que en ella intervinieron, supieron y quisieron hacerlo.

Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO".-Expedido en Nezahualcóyotl, México, el uno de septiembre del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.

1198-B1.-6 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

MARTIN MEDINA ANGELES Y CAROLINA CORREA DE MEDINA, han promovido ante este Juzgado, bajo el número de expediente 279/2006, un Juicio Ordinario Civil de Usucapión, respecto de las siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial que haga su Señoría en el sentido de que los promoventes se han convertido en propietarios por usucapión de buena fe, de la propiedad del predio ubicado en Avenida Prados sur número veintiocho (28), lote catorce (14), manzana doscientos ocho (208), tercera sección, Colonia Unidad José María Morelos, Distrito de Cuautitlán, municipio de Tultitlán, Estado de México, mismo que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México, que aparece bajo la partida número 717, volumen 59, libro primero, sección primera, de fecha cuatro de mayo de mil novecientos setenta y ocho, con una superficie de

ciento ochenta y ocho metros cuadrados (188.00 m2), a favor de JUAN MANUEL GONZALEZ JUAREZ Y DORA LUZ CALDERON QUINTERO DE GONZALEZ, predio que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: norte ocho metros (8.00 mts.), con calle Prados del Sur, al sur ocho metros con (8.00 mts.) lindero C, al oriente veintitrés punto cincuenta metros (23.50 mts.), con lote quince, al poniente veintitrés punto cincuenta metros (23.50 mts.) con lote trece, con una superficie de ciento ochenta y ocho metros cuadrados (188.00 m2.). B).- Como consecuencia de lo anterior se ordene al C. Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio con sede en el Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México, la cancelación y tildación de la inscripción de la propiedad que aparece bajo la partida número 717, volumen 59, libro primero, sección primera de fecha cuatro de mayo de mil novecientos setenta y ocho, con una superficie de ciento ochenta y ocho metros cuadrados (188.00 m2.), a favor de JUAN MANUEL GONZALEZ JUAREZ Y DORA LUZ CALDERON QUINTERO DE GONZALEZ, respecto del inmueble antes mencionado y la reinscripción a favor de los promoventes MARTIN MEDINA ANGELES Y CAROLINA CORREA DE MEDINA, del inmueble en comento. C).- La declaración de a operado la usucapión en favor de los promoventes y que han adquirido la propiedad del inmueble que se identifica en la presente demanda. D).- Se ordene la cancelación de la inscripción que aparece en el Registro Público de la Propiedad a nombre de los demandados y se registre como propietarios a los promoventes. E).- El pago de los gastos y las costas que origine el presente juicio.

En virtud de que se encuentran rendidos los informes tanto del Director de Seguridad Pública Municipal de Cuautitlán, México, y del Jefe del Grupo de Investigación Ministerial de Cuautitlán, México, y toda vez que no fue localizado el paradero actual de la parte demandada, se emplaza a JUAN MANUEL GONZALEZ JUAREZ Y DORA LUZ CALDERON QUINTERO DE GONZALEZ, por medio del presente edicto, para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación. Fijándose además una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos en juicio, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.165 fracción II del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, y Boletín Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.-Dado en el local de este Juzgado, a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciado Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

1222-A1.-6, 18 y 27 septiembre.

**JUZGADO QUINGUAGESIMO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por SOLUCION DE ACTIVOS RESIDENCIALES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de JESUS ENRIQUE MARTINEZ VAZQUEZ Y LETICIA ORTIZ SANCHEZ, expediente número: 160/2003, el C. Juez dictó un auto de fecha dieciséis de agosto del año dos mil seis, en el cual se ordena sacar a remate en primera almoneda, el inmueble ubicado en Avenida de Los Arcos número 36-A, lote A, casa 25, planta baja, en Residencial Lomas de Naucalpan, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, y convóquense postores por edictos, publicándose dos veces en los lugares de costumbre de esta jurisdicción y que son los Tableros de Avisos de la Tesorería, del Distrito Federal, los tableros de este Juzgado y en el periódico El Sol de México Mediodía, asimismo, deberá

hacerse la publicación de los edictos en comento en la entidad que corresponde a la ubicación del inmueble a subastar, publicándose dos veces en los lugares de costumbre de la entidad y que son los tableros del Juzgado de la entidad federativa, tableros de avisos de la Tesorería Municipal, Gaceta Oficial del Estado de México, y en periódico de mayor circulación en la entidad, en el entendido que mediará entre una publicación y otra siete días hábiles e igual término entra la última publicación y la fecha de remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de su valor dictaminado que es el de QUINIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL y los postores que acudan deberán hacer el previo depósito de ley.

Para cumplimentar dicha publicación, gírese exhorto al C. Juez Competente en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, facultándolo para que acuerde escritos a fin de cumplimentar tal exhorto únicamente. Para la subasta se señalan las once horas del día veintinueve de septiembre del año en curso.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Guadalupe Murrieta Montes.-Rúbrica.

1223-A1.-6 y 19 septiembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

**SE NOTIFICA Y EMPLAZA A MARIA ESTHER MENDIOLA
PELAEZ VIUDA DE ALEMAN.**

Ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, con residencia en Coacalco, México, en el expediente número: 192/2005, relativo al juicio Ordinario Civil, (reivindicatorio), promovido por CYNTHIA YADIRA CABRERA CORTES, en contra de ANA ROMERO GUERRERO, la parte actora reclama las siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial a través de sentencia definitiva, por la que se proclame que es única y legítima persona que tiene dominio sobre del terreno y edificación construida en el inmueble ubicado en calle Flor de Te, manzana doscientos dos, lote treinta y dos, en la Colonia Villa de las Flores, municipio de Coacalco de Berriozabal, Estado de México. B).- La condena judicial a la ahora demandada a la desocupación y entrega a la suscrita respecto del inmueble antes descrito con sus frutos y accesorios. C).- La condena judicial a la ahora demandada al pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente Juicio, manifestando la parte actora que tiene la propiedad del inmueble materia de la reivindicación que se intenta tal y como lo acredita con la copia certificada de la escritura pública número veintiséis mil seiscientos cincuenta y cinco, pasado ante la fe del notario público número veintiséis de Tlalnepantla, México, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, que en dicho instrumento consta tanto la cancelación del reconocimiento de adeudo en segundo lugar que otorga INMOBILIARIA LEMO, SOCIEDAD ANONIMA, a favor de RAUL EDUARDO GUEVARA COVARRUBIAS, como el contrato de compraventa que otorga por una parte como vendedor RAUL EDUARDO GUEVARA COVARRUBIAS y de la otra parte CYNTHIA YADIRA CABRERA CORTES, que en fecha veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y cinco, le transmitieron la propiedad del inmueble multicitado, mismo que tiene una superficie total de ciento veintiséis metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte colinda en dieciocho metros con lote treinta y tres, al sur colinda en dieciocho metros con lote treinta y uno, al oriente colinda en siete metros con lote setenta y uno, al poniente colinda en siete metros con calle Flor de Te, el título de propiedad en comento fue inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en fecha nueve de octubre de mil novecientos noventa y cinco, se realizó el traslado de dominio a su nombre, realizando los pagos correspondientes del impuesto predial, que la promovente estuvo poseyendo físicamente en inmueble materia del presente juicio hasta el mes de agosto de dos mil uno, viéndose en la necesidad de realizar un viaje, dejando el

inmueble completamente cerrado y en fecha diez de octubre de dos mil cuatro, regresó y encontró la casa habitada por una persona de nombre ANA ROMERO GUERRERO y que decía ser la dueña, persona que se ha negado a entregarle a la hoy actora el inmueble de su propiedad argumentando que lo encontró abandonado y que no se lo va a entregar; por lo que el Juez ordena notificar y emplazar a MARÍA ESTHER MENDIOLA PELAEZ VIUDA DE ALEMAN, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda. Haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra. Se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento; con el apercibimiento que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor, que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, periódico Diario Amanecer y en el Boletín Judicial.-Coacalco México, a 31 de agosto del 2006.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.
1225-A1.-6, 18 y 27 septiembre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Expediente Número 7451/385/06, ROSA VARGAS MUCIÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle principal de la población denominada Avenida Guadalupe s/n San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 15.00 m con calle Libertad; al sur: 15.00 m con la Sra. María Martínez López; al oriente: 7.50 m con la Avenida Guadalupe; al poniente: 7.50 m con Pedro Carrillo Zárate.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 10 de agosto del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.
3211.-6, 11 y 14 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 6970/546/03, ROMUALDO MONROY GACHUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Francisco I. Madero número cinco, Los Reyes, en el municipio de La Paz, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 13.50 m con Irene Méndez; al sur: 17.50 m con Juana Méndez; al oriente: 9.54 m con Sabino Medrano; al poniente: 9.17 m con callejón particular (actualmente Cerrada Francisco I. Madero). Superficie de 126.22 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 22 de agosto del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
3208.-6, 11 y 14 septiembre.

Exp. 1194/89/06, CONCEPCION CASTILLO NORMANDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote quince, manzana cuarenta y cuatro, Barrio de Tlatel, San Juan, en el municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 238.00 m con Pedro Castillo Buendía; al sur: 238.00 m con Dámaso Gutiérrez; al oriente: 40.00 m con Juan Primavera; al poniente: 40.00 m con Silvestre Valverde. Superficie de 10,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 15 de agosto del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3208.-6, 11 y 14 septiembre.

Exp. 1207/92/06, MARIA LUISA GRANDE COYOTL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Luis Donald Colosio s/n, Col. Presidentes, en el municipio de Chicoteapan, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 21.53 m con lote trece; al sur: 21.78 m con lote quince; al oriente: 8.30 m con propiedad privada; al poniente: 8.30 m con Cda. Luis Donald Colosio. Superficie de 179.73 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 22 de agosto del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3208.-6, 11 y 14 septiembre.

Exp. 5050/309/06, MIGUEL ANGEL RAMOS ROLDAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Río Papalotla s/n, Barrio de la Resurrección, del municipio de Tezoyuca, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 56.00 m con Eulio Jiménez; al sur: 56.00 m con calle Río Papalotla; al oriente: 115.80 m con Marciano Valencia y Javier Díaz; al poniente: 115.80 m con Remedios Ramos, Heliodoro Ramos y Ofelia Roldán. Superficie aproximada de 6,484.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 10 de agosto del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3208.-6, 11 y 14 septiembre.

Exp. 5359/315/06, MONICA ALVARADO MENDIETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niños Héroes s/n, San Miguel Tocuila, del municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 6.95 m con calle Niños Héroes; al sur: 6.95 m con José Francisco Alvarado Ruiz; al oriente: 10.50 m con Juana Hernández Alvarado y 3.10 m con Ofelia Alvarado Ruiz; al poniente: 13.60 m con José Francisco Alvarado Ruiz. Superficie de 96.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 10 de agosto del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3208.-6, 11 y 14 septiembre.

Exp. 5049/308/06, FRANCISCO JAVIER PAREDES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tecatl 4, manzana uno, lote once, Barrio San Pablo, del municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con lote nueve; al sur: 15.00 m con Pablo Castro; al oriente: 8.00 m con lote doce; al poniente: 8.00 m con calle Tecatl 4. Superficie de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 10 de agosto del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3208.-6, 11 y 14 septiembre.

Exp. 3831/225/06, VERONICA HOYOS ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación Allende, lote once, manzana tres, del Barrio Arenal II, del municipio de Chicoloapan, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con lote diez; al sur: 20.00 m con lote doce; al oriente: 7.00 m con calle sin nombre; al poniente: 7.00 m con lote once, de manzana dos. Superficie de 140.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 28 de junio del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3208.-6, 11 y 14 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 8283-462/06, NANCY TORIBIO TABACO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niños Héroes s/n, San Francisco Tlalcalcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 18.00 colinda con Antonio Tabaco Acuña, al sur: 17.93 m colinda con calle Niños Héroes, al oriente: 64.70 m colinda con calle Privada, al poniente: 68.30 m colinda con Juan Hernández. Superficie 1,194.34 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 21 de agosto del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

3219.-6, 11 y 14 septiembre.

Exp. 8286-465/06, DOREIDA JAIME VILLANUEVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Cuahutenco, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 10 m colinda con Arturo Cortés Pérez, al sur: 10 m colinda con Erika Maribel Cortés Pérez, al oriente: 17 m colinda con calle, al poniente: 17 m colinda con Ricardo Bedolla. Superficie 204 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 21 de agosto del 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

3219.-6, 11 y 14 septiembre.

Exp. 8288-467/06, HILARIO OCAÑA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tlalcalcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 42.70 m colinda con el Sr. Antonio Ocaña Francés, al sur: 42.70 m colinda con el Sr. Filiberto Ocaña Francés, al oriente: 6.95 m colinda con calle Mina, al poniente: 6.95 m colinda con el Sr. Antonio Ocaña Francés.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 21 de agosto del 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

3219.-6, 11 y 14 septiembre.

Exp. 8281-460/06, J. BERNARDO SAMANO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Independencia s/n, San Francisco Tlalcalcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 19.80 m colinda con Jesús Sámano González, al sur: 19.70 m colinda con Marco Antonio Sámano Hernández, al oriente: 12.01 m colinda con Rita Velázquez, al poniente: 20.20 m colinda con Oscar Sámano Hernández y Jesús Sámano Hernández. Superficie 318.27 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 21 de agosto del 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

3219.-6, 11 y 14 septiembre.

Exp. 8282-461/06, ERIKA MARIBEL CORTES PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Cuahutenco, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 10 m colinda con Azucena Cortés Pérez, al sur: 10 m colinda con Arturo Cortés Pérez, al oriente: 17 m colinda con calle, al poniente: 17 m colinda con Ricardo Bedolla. Superficie 204 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 21 de agosto del 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

3219.-6, 11 y 14 septiembre.

Exp. 8285-464/06, RAUL CRUZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Vesana Ancha", San Francisco Tlalcalcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 74.30 m colinda con Zenaida Jacales Temahuaya y Ma. Fidela Coyote Cruz, al sur: 74.30 m colinda con J. Carmen Corral Consuelo, al oriente: 20.00 m colinda con Federico Corral V., al poniente: 20.00 m colinda con J. Santos Coyote. Superficie 1,486.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 21 de agosto del 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

3219.-6, 11 y 14 septiembre.

Exp. 13,438-865/05, GLORIA LETICIA GARCIA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jurisdicción, San Luis Mextepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 12.00 m con Juan Pérez, al sur: 12.00 m con Crispín López, al oriente: 10.00 m con Jesús García Romero, al poniente: 10.00 m con Sandra García Romero. Superficie 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 24 de agosto del 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

3219.-6, 11 y 14 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 963/149/06, GASTON ALONSO DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje conocido como La Zanjita, municipio de Rayón, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 8.00 m con Virginia Alonso, antes Fausto González, al sur: 2 líneas de 3.75 m con cada una con el propio vendedor Zenaido Alonso Mendoza, al oriente: 2 líneas de 11.00 m con Privada, actualmente Privada de Andrés Quintana Roo y 1.00 m con el propio vendedor Zenaido Alonso Mendoza, al poniente: 12.00 m con Maximino Rivera Jiménez, antes Delfina Sánchez. Superficie 89.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a 28 de agosto del 2006.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3219.-6, 11 y 14 septiembre.

Exp. 964/150/06, EDGAR ALONSO DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje conocido como La Zanjita, municipio de Rayón, distrito de Tenango del Valle que mide y linda: al norte: 2 líneas de 3.75 m cada una con Gastón Alonso Díaz, antes Zenaido Alonso Mendoza, al sur: 7.00 m con calle Andrés Quintana Roo, antes calle Leona Vicario, al oriente: 13.00 m con Privada, actualmente Privada de Andrés Quintana Roo, al poniente: 2 líneas de 12.00 m con Maximino Rivera Jiménez antes Delfina Sánchez y 1.00 m con Gastón Díaz Alonso, antes Zenaido Alonso Mendoza. Superficie 90.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a 28 de agosto del 2006.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3219.-6, 11 y 14 septiembre.

Exp. 965/151/06, PORFIRIO SANCHEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia s/n, municipio de Santa María Rayón, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 11.60 m con José Mendoza Piña, al sur: 11.60 m con Manuel Guadarrama, al oriente: 13.00 m con Manuel Guadarrama, al poniente: 13.00 m con calle Independencia. Superficie 150.80 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a 28 de agosto del 2006.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3219.-6, 11 y 14 septiembre.

Exp. 957/143/06, ERIC FLORES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Villada No. 403, municipio de San Antonio la Isla, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 15.00 m con Pablo Flores Carrillo, al sur: 15.00 m con Juan Manuel Flores Carrillo, al oriente: 11.50 m con calle Vicente Villada, al poniente: 11.50 m con Pablo Flores. Superficie 172.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a 28 de agosto del 2006.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3219.-6, 11 y 14 septiembre.

Exp. 958/144/06, ANTONIO VILCHIS BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal San Antonio la Isla, municipio de San Antonio la Isla, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 18.00 m con Antonio Estévez García, al sur: 18.00 m con Cándida Ayala López, al oriente: 14.00 m con Eleodoro Carrilla e Hilario González, al poniente: 14.00 m con Privada de su ubicación. Superficie 252.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a 28 de agosto del 2006.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3219.-6, 11 y 14 septiembre.

Exp. 952/148/06, HERMILIO TORRES TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juan Aldama No. 102, municipio de San Antonio la Isla, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 14.26 m con Manuel Torres López, al sur: 14.26 m con María Torres Molina, al oriente: 10.00 m con calle Juan Aldama, al poniente: 10.00 m con Urbana Castro Torres. Superficie 143.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a 28 de agosto del 2006.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3219.-6, 11 y 14 septiembre.

Exp. 959/145/06, CARMEN VENTURA TORRES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre denominado El Callejón, municipio de San Antonio la Isla, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 20.00 m con calle Privada sin nombre, al sur: 20.00 m con Las Hacienditas, al oriente: 26.00 m con Eduardo Castro López, al poniente: 26.00 m con Agustín Escalona. Superficie 520.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a 28 de agosto del 2006.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3219.-6, 11 y 14 septiembre.

Exp. 413/77/06, MA. DEL ROCIO YAÑEZ VILLASEÑOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Llano Grande, municipio de San Antonio la Isla, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 27.00 m con Raúl Martínez Rojas, al sur: 27.00 m con Hugo Colín Salazar, al oriente: 10.00 m con calle Privada, al poniente: 10.00 m con calle. Superficie 270.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 16 de mayo del 2006.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3219.-6, 11 y 14 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. 1520/264/05, C. GUADALUPE RICARDO CASTAÑO ARRIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Casa Vieja de San Mateo Mozoquipan, V.C., municipio de Otzolotepec, Méx., distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 78.70 m linda con varios propietarios, al sur: 81.20 m linda con Gregorio Iglesias Galán, al oriente: 16.00 m linda con camino, al poniente: 15.63 m linda con Miguel Castaño Arévalo. Superficie 1,264.81 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, Méx., a 29 de agosto del 2006.-El C. Registrador, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

3219.-6, 11 y 14 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Expediente número 140/199/06, ALVARO FLORES GRANADOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rastrojo Largo, municipio de Texcallitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 44.25 m con Raúl Arizmendi Santos y 88.60 m con Margarita Flores Granados; al sur: 76.40 m con Hipólito Flores Granados; al oriente: 56.00 m con Ma. Guadalupe Flores Granados y 92.20 m con carretera; al poniente: 120.50 m con Teresa Flores López.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 18 de agosto del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3220.-5, 11 y 14 septiembre.

Expediente número 141/200/06, MARGARITA FLORES GRANADOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rastrojo Largo, municipio de Texcallitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 28.70 m con Cándida Arizmendi Santos; al sur: 26.40 m con Alvaro Flores Granados; al oriente: 56.50 m con Jovita Flores Granados; al poniente: 55.00 m con María Guadalupe Flores Granados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 18 de agosto del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3220.-6, 11 y 14 septiembre.

Expediente número 142/201/06, GREGORIO LOPEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rastrojo Largo, municipio de Texcallitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 357.50 m con brecha; al sur: 3.00 m con Hortensia López, 102.20 m con Benito López y 111.50 m con Serafín García; al oriente: 284.50 m con Bonifacio López Hernández y 31.40 m con barranca; al poniente: 150.00 m con Hortensia López y 165.00 m con camino.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 18 de agosto del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3220.-6, 11 y 14 septiembre.

Expediente número 143/202/06, ERASMO HERNANDEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcallitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 164.00 m con el Río; al sur: 148.00 m con Fausto Cruz Huerta; al oriente: 117.75 m con barranca; al poniente: 155.85 m con barranca.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 18 de agosto del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3220.-6, 11 y 14 septiembre.

Expediente número 144/203/06, ERASMO HERNANDEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcallitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 110.00 m con Tomás Carbajal; al sur: 92.00 m con Jesús Hernández Granados; al oriente: 145.00 m con camino; al poniente: 175.00 m con Eutimio Martínez Granados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 18 de agosto del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3220.-6, 11 y 14 septiembre.

Expediente número 145/204/06, ENIMIO BULMARO LOPEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Palo Floreado", ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcallitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 213.00 m con barranca seca; al sur: 4.00 y 483.00 m con barranca; al oriente: 316.00 m con Enimio Bulmaro Hernández M.; al poniente: 49.00 m con barranca y 468.00 m con barranca y Rufino Estrada.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 18 de agosto del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3220.-6, 11 y 14 septiembre.

Expediente número 146/205/06, ENIMIO BULMARO HERNANDEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 553.00 m con barranca; al sur: 107.00 m con Hilario López, 209.00 y 205.00 m con Efraín Flores y 108.32 m con Elías Hernández; al oriente: 49.00 m con Abel Rogelio Benavides Ortega; al poniente: 92.00 y 106.94 m con Elías Hernández, 340.00 m con barranca.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 18 de agosto del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3220.-6, 11 y 14 septiembre.

Expediente número 147/206/06, EMILIA VAZQUEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 80.60 m con Felipe Morales López; al sur: 69.40 m con Juan Carlos Hernández R.; al oriente: 102.00 m con Pedro Morales Vergara; al poniente: 79.50 m con Fulgencio Carbajal Granados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 18 de agosto del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3220.-6, 11 y 14 septiembre.

Expediente número 148/207/06, EPIFANIO GOMEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 123.00 m y colinda con barranca; al sur: 123.00 m y colinda con Belois Torres; al oriente: 260.00 m y colinda con Tomás Rivera Gómez; al poniente: 260.00 m y colinda con barranca. Con una superficie de 44,500.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 18 de agosto del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3220.-6, 11 y 14 septiembre.

Expediente número 149/208/06, MIGUEL GOMEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 258.00 m con barranca; al sur: 96.00 m con Manuel Gómez y 227.00 m con barranca; al oriente: 60.00 m con carretera y 107.00 m con Manuel Gómez; al poniente: sin medida.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 18 de agosto del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3220.-6, 11 y 14 septiembre.

Expediente número 150/209/06, MIGUEL GOMEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 102.00 m con Magdalena Bañuelos Estrada y 15.50 m con carretera; al sur: 74.50 y 5.60 m con María Elena Estrada Carbajal; al oriente: 140.00 m con Margaró Gómez Bañuelos; al poniente: 49.50 m con María Elena Estrada Carbajal, 44.70 m con Luis Bañuelos Estrada y 15.00 m con Magdalena Bañuelos Estrada.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 18 de agosto del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3220.-6, 11 y 14 septiembre.

Expediente número 151/210/06, JUANA HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.50 m con Reyes Carbajal Sánchez; al sur: 214.24 m con Alfonso López; al oriente: 2.00 m con Felipe Hernández Morales y 196.92 m con Misael Hernández Ramírez; al poniente: 57.69 m con brecha y 39.82 m con Reyes Carbajal Sánchez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 18 de agosto del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3220.-6, 11 y 14 septiembre.

Expediente número 152/211/06, GREGORIO TORRES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 70.00 m con Daniel Gómez López; al sur: 200.00 m y colinda con María del Socorro Ortega Torres; al oriente: 550.00 m y colinda con barranca; al poniente: 610.00 m y colinda con barranca.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 18 de agosto del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3220.-6, 11 y 14 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 523-148/06, FELIPE TORALES PACHECO EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJO FELIPE TORALES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el

inmueble ubicado en Santa Ana Matlavat, Aculco, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 84.15, 9.14, 8.77, 41.02 m con camino a Higuierillas; al sur: 112.48 m con Guadalupe Rosas Castro; al oriente: 103.95 m con Aniceta Roque Rosas; al poniente: 76.92 m con Rancho el Jardín. Superficie aproximada de 12,130.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 31 de julio de 2006.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3220.-6, 11 y 14 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTOS**

Exp. 6956/341/06, MEJIA SIERRA CARLOS ALBERTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje camino al monte (El Chaluco), San Bartolomé Tlalotelulco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 54.00 m con Casto Mejía Muciño, al sur: 78.00 m con camino al monte, al oriente: 121.00 m con Ana María Mejía Muciño, al poniente: 155.00 m con Carlos Alberto Mejía Sierra. Superficie aproximada de: 8,986.25 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 28 de julio de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

3220.-6, 11 y 14 septiembre.

Exp. 6184/315/06, JULIETA AMELIA GIRON GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolomé Tlalotelulco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle y vecino Alejandro Gallegos, al sur: 10.00 m con propiedad de Filiberto Quezada, al oriente: 23.25 m con Andrés Lomas, al poniente: 23.25 m con Ricardo Díaz. Superficie aproximada de: 232.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 13 de julio de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

3220.-6, 11 y 14 septiembre.

Exp. 4963/248/06, CONCEPCION AMBROCIO MILLAN BARAJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José Vicente Villada No. Conocido en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 22.30 m con Concepción Ambrosio Millán Barajas, al sur: 22.30 m con María Elena Peralta Morales, al oriente: 4.45 m con Privada de José Vicente Villada, al poniente: 4.45 m con Oswaldo de Jesús Espindola Sánchez. Superficie aproximada de: 101.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 20 de junio de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

3220.-6, 11 y 14 septiembre.

Exp. 4962/247/06, LORETO MILLAN BARAJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José Vicente Villada No. Conocido en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 16.30 m con Loreto Millán Barajas, al sur: 16.35 m con María Elena Peralta Morales, al oriente: 4.45 m con Yolanda Millán Barajas, al poniente: 4.45 m con Privada de José Vicente Villada. Superficie aproximada de: 72.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 20 de junio de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

3220.-6, 11 y 14 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
EDICTOS**

Exp. No. 100/158/06, JUAN CARLOS HERNANDEZ ROQUE, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcallitlán, Distrito Judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 102.50 m con carretera a Tejupulco, al sur: 122.00 m con Maximiano Morales Vergara, al oriente: 68.50 m con Fulgencio Carbajal Granados, al poniente: 87.50 m con José Carbajal Granados. Superficie aproximada de: 8,082.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a dieciocho de agosto del dos mil seis.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3220.-6, 11 y 14 septiembre.

Exp. No. 101/159/06, JUAN CARLOS HERNANDEZ ROQUE, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcallitlán, Distrito Judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 85.00 m con Fulgencio Carbajal Granados, 66.50 m con Fulgencio Carbajal Granados y 104.50 m con Emilia Vázquez Morales y Pedro Morales Vergara, al sur: 106.00 m con Lázaro Hernández Estrada y 185.50 m con Esteban Garnica Carbajal, al oriente: 75.50 m con Fulgencio Carbajal Granados, 121.00 m con Misael Hernández Ramírez y 68.00 m con Lázaro Hernández Estrada, al poniente: 154.00 m con Minerva Hernández García y Adolfo Morales Vergara y 71.00 m con Fulgencio Carbajal Granados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a dieciocho de agosto del dos mil seis.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3220.-6, 11 y 14 septiembre.

Exp. No. 102/160/06, MINERVA HERNANDEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcallitlán, Distrito Judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 129.00 m con Adolfo Morales Vergara, al sur: 28.00 m con Arnulfo Hernández García y 108.00 m con Esteban Garnica Carbajal, al oriente: 105.00 m con Juan Carlos Hernández Roque, al poniente: 60.50 m con Félix Carbajal y 69.50 m con Arnulfo Hernández García.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a dieciocho de agosto del dos mil seis.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3220.-6, 11 y 14 septiembre.

Exp. No. 103/161/06, FELIPE MORALES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble denominado "El Callejón", que se encuentra ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcallitlán, Distrito Judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 113.00 m con Ilario Morales Vázquez, al sur: 105.00 m con Fulgencio Carbajal Granados, al oriente: 80.60 m con Milia Vázquez Morales, al poniente: 55.30 m con carretera.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a dieciocho de agosto del dos mil seis.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3220.-6, 11 y 14 septiembre.

Exp. No. 104/162/06, JAVIER BAÑUELOS GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcallitlán, Distrito Judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 200.00 m con Barranca, al sur: 225.00 m con Barranca, al oriente: 120.00 m con María Guadalupe Bañuelos Gómez, al poniente: 54.00 m con Barranca.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a dieciocho de agosto del dos mil seis.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3220.-6, 11 y 14 septiembre.

Exp. No. 105/164/06, DANIEL HERNANDEZ GIRAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcallitlán, Distrito Judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 130.00 m con el Rio, al sur: 74.00 m con Juan Gómez Granados, al oriente: 270.00 m con Barranca, al poniente: 276.00 m con Erasmo Hernández Sánchez.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a dieciocho de agosto del dos mil seis.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3220.-6, 11 y 14 septiembre.

Exp. No. 106/165/06, JUAN HERNANDEZ GIRAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcallitlán, Distrito Judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 69.00

m con Erasmo Hernández Sánchez, al sur: 40.00 m con Apolinar Hernández Ramírez, al oriente: 266.00 m con Juan Gómez Granados y Daniel Hernández Giral, al poniente: 162.00 m con Barranca.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a dieciocho de agosto del dos mil seis.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3220.-6, 11 y 14 septiembre.

Exp. No. 111/170/06, MARIA GUADALUPE BAÑUELOS GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcallitlán, Distrito Judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 33.50 y 33.25 m con Barranca, al sur: 88.00 m con Barranca, al oriente: 112.00 m con Javier Bañuelos, al poniente: 120.00 m con Javier Bañuelos.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a dieciocho de agosto del dos mil seis.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3220.-6, 11 y 14 septiembre.

Exp. No. 112/171/06, ABEL ROGELIO BENAVIDES ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcallitlán, Distrito Judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 376.00 m con José Lauro Benavides Alpizar, al sur: 26.00 m con Enimio Hernández y 455.00 m con Enimio Hernández e Ilario López, al oriente: 328.00 m con Barranca, al poniente: 620.00 m con Barranca y Enimio Hernández.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a dieciocho de agosto del dos mil seis.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3220.-6, 11 y 14 septiembre.

Exp. No. 113/172/06, PEDRO MORALES VERGARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcallitlán, Distrito Judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 257.00 m con Felipe Morales, al sur: 248.00 m con Emilia Vázquez, al oriente: 173.00 m con Misael Hernández, al poniente: 128.00 m con Emilia Vázquez.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a dieciocho de agosto del dos mil seis.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3220.-6, 11 y 14 septiembre.

Exp. No. 114/173/06, PABLO JIMENEZ BAÑUELOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcallitlán, Distrito Judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 83.00 m con Barranca, al sur: 112.00 m con camino, al oriente: 40.00 m con Barranca, al poniente: 64.00 m con camino.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a dieciocho de agosto del dos mil seis.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3220.-6, 11 y 14 septiembre.

Exp. No. 118/177/06, IMELDA LOPEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Rastrojo Largo, municipio de Texcallitlán, Distrito Judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 70.00 m con Gregorio López Hernández, al sur: 80.00 m con Rutilo García Albarrán, al oriente: 144.50 m con Gregorio López Hernández, al poniente: 162.00 m con Benito López.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a dieciocho de agosto del dos mil seis.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3220.-6, 11 y 14 septiembre.

Exp. No. 119/178/06, FLORENCIO ESTRADA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcallitlán, Distrito Judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en cinco líneas: 9.50, 26.35, 35.85, 25.20, 16.32 y 34.42 m y colinda con Germán Santos, al sur: en cuatro líneas: 9.96, 15.00, 46.06 y 13.08 m y colinda con Francisco Gómez, al oriente: en seis líneas: 39.35, 20.00, 19.50, 31.85, 29.90 y 9.70 m y colinda con Luis Buñuelos, al poniente: en tres líneas: 95.61, 31.07 y 37.50 m y colinda con Heriberto Gómez. Superficie aproximada de: 17,344.58 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a dieciocho de agosto del dos mil seis.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3220.-6, 11 y 14 septiembre.

Exp. No. 120/179/06, ESTHER GOMEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcallitlán, Distrito Judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 62.00 m con Javier Bañuelos Gómez, al sur: 62.00 m y colinda con Tomás Gómez, al oriente: 166.50 m con Tomás Gómez Hernández, al poniente: 166.50 m con Simón Gómez López. Superficie aproximada de: 10,323.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a dieciocho de agosto del dos mil seis.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3220.-6, 11 y 14 septiembre.

Exp. No. 121/180/06, TOMASA GOMEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcallitlán, Distrito Judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 62.00 m con Javier Gómez, al sur: 62.00 m y colinda con Tomás Gómez, al oriente: 166.50 m con Abel Gómez, al poniente: 166.50 m con Esther Gómez. Superficie aproximada de: 10,323.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a dieciocho de agosto del dos mil seis.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3220.-6, 11 y 14 septiembre.

Exp. No. 128/187/06, BIBIANO ROJAS ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en San Miguel, municipio de Texcallitlán, Distrito Judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 107.80 m con Juan Rojas Alpizar, al sur: dos líneas: 132.65 y 12.00 m con José Crescencio Dario y Reynaldo Hernández Ortiz, al oriente: dos líneas: 64.80 y 18.80 m con carretera y Reynaldo Hernández Ortiz, al poniente: dos líneas: 8.10 y 105.10 m con una zanja y Juan Rojas Alpizar. Superficie aproximada de: 11,078.80 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a dieciocho de agosto del dos mil seis.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3220.-6, 11 y 14 septiembre.

Exp. No. 134/193/06, ROSALIO AVILES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en el Barrio del Calvario, municipio y distrito Judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 29.00 m con camino al Panteón Municipal, al sur: 50.00 m con Juan Hernández Hernández, al oriente: 47.00 m con Abdón Ortiz Reyes, al poniente: 58.00 m con Rafael Avilés. Superficie aproximada de: 2,073.75 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a dieciocho de agosto del dos mil seis.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3220.-6, 11 y 14 septiembre.

Exp. No. 139/198/06, FLORENCIO GOMEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcallitlán, Distrito Judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 80.00 m y colinda con Simón Gómez, al sur: 67.00 m y colinda con Joaquín Gómez Hernández, al oriente: 120.00 m con Joaquín Gómez Hernández, al poniente: 166.00 m y colinda con Daniel Gómez López.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a dieciocho de agosto del dos mil seis.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.
3220.-6, 11 y 14 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 80 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

DANIEL GOÑI DIAZ, Notario Público No. 80 del Estado de México, hace saber: Que por escritura ante mí número 23,254, de fecha 28 de julio de 2006, quedó radicada la SUCESION TESTAMENTARIA a bienes de la señora RAQUEL OLGUIN VAZQUEZ VIUDA DE BERNAL, a solicitud del señor MAURICIO BERNAL OLGUIN, por su propio derecho; quien reconoció la validez del testamento, aceptó la herencia como único y universal heredero, y asimismo acepta el cargo de albacea, protestando su fiel y leal desempeño y manifestó que procederá a la formación del inventario respectivo.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 31 de agosto de 2006.

Publíquese 2 avisos de 7 en 7 días.

LIC. DANIEL GOÑI DIAZ.-RUBRICA.
1224-A1.-6 y 18 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 17 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Para dar cumplimiento al artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago del conocimiento público que, al tenor del instrumento número 11,757 de fecha treinta y uno de marzo de dos mil cinco, extendido en esta Notaría a mi cargo, las señoras ELVIRA, MARIA YOLANDA, MARIA DEL SOCORRO Y MARTHA SILVIA, todas de apellidos HERNANDEZ ARENAS, en su carácter de presuntas herederas, y con fundamento en el artículo 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado para el Estado de México, mediante el instrumento antes relacionado radicaron la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor CLEMENTE ANTONIO HERNANDEZ SARMIENTO, quien falleció el día cuatro de octubre de dos mil uno, en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México.

Para hacer dos publicaciones de 7 en 7 días, en un periódico de los de mayor circulación en el país y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

El Notario Público Número Diecisiete
Lic. Oscar Méndez Cervantes.-Rúbrica.
1224-A1.-6 y 18 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 73 DEL ESTADO DE MEXICO
COACALCO, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- LIC. RENE GAMEZ IMAZ.- NOTARIO PUBLICO NO. 73 DEL ESTADO DE MEXICO."

El suscrito Notario en cumplimiento al Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México, hace constar que por escritura pública número 17,578 de fecha veintidós de agosto del año dos mil seis, se radicó la testamentaria a bienes del señor JOSE MARGARITO CAMPOS VILLANUEVA también conocido como MARGARITO CAMPOS VILLANUEVA y los señores ADELINA SIERRA MELGOZA, ALEJANDRO CAMPOS SIERRA y MARAGARITA CAMPOS SIERRA, quienes aceptaron la herencia instituida en su favor, habiéndoseles reconocido sus derechos, aceptando y protestando el cargo de albacea la segunda de los mencionados previo, el discernimiento del mismo, manifestando que procederá a formular los inventarios y avalúos de los bienes que forman la masa hereditaria.

Para su publicación en dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en el mismo.

Coacalco, Méx., a 22 de agosto del 2006.

LIC. RENE GAMEZ IMAZ.-RUBRICA.
Notario Público No. 73 del Estado de México.

3215.-6 y 15 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 98 DEL ESTADO DE MEXICO
ZUMPANGO, MEX.**

AVISO NOTARIAL

Por instrumento número catorce mil cuatrocientos veintinueve, de esta fecha, ante mí, se hizo constar el inicio de la tramitación notarial de la sucesión intestamentaria a bienes del señor SILVESTRE ISIDRO ALMAZAN MONTAÑO (quien también acostumbraba usar los nombres de SILVESTRE ALMAZAN MONTAÑO, ISIDRO ALMAZAN MONTAÑO O SILVESTRE ALMAZAN), que otorgaron los señores GLORIA MARGARITA MONTAÑO BALDERAS, NORBERTA ALMAZAN MONTAÑO Y VICTOR HUGO ALMAZAN MONTAÑO, en su carácter de cónyuge supérstite e hijos, respectivamente, quienes acreditaron su entroncamiento con el autor de la sucesión, radicaron el trámite de la sucesión intestamentaria antes citada y manifestaron que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar.

Por su parte los señores NORBERTA ALMAZAN MONTAÑO Y VICTOR HUGO ALMAZAN MONTAÑO, en su carácter de presuntos herederos de la sucesión intestamentaria a bienes de su señor padre, SILVESTRE ISIDRO ALMAZAN MONTAÑO, repudiaron expresamente la herencia que pudiere corresponderles del acervo hereditario de la referida sucesión intestamentaria.

Zumpango, Méx., a 25 de agosto del año 2006.

LIC. PABLO MARTINEZ ROMERO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 98.

3210.-6 y 15 septiembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 82 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO

A V I S O N O T A R I A L

Toluca, México a 30 de Agosto del 2006.

Por escritura numero 30,585 del volumen DLXXV de fecha treinta de agosto del año dos mil seis, a solicitud de los señores RODOLFO MOISES, JOSE ALBERTO, DONAJI, MIGUEL ULISES, MARIA DE LOURDES Y ABRAHAM, todos de apellidos PULIDO GOMEZ, inicie la tramitación de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor JOSE ALBERTO PULIDO MONROY.

Habiendo quedado formalizada la solicitud de los interesados para hacer la tramitación en esta vía, acreditando sus entroncamientos con el de-cujus y constando en el expediente la inexistencia de testamento, según documentos recavados del Archivo de Notarías, en el Registro Publico de la Propiedad y el archivo Judicial, procedo en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, a ordenar la presente publicación que se hará por dos veces con intervalo de siete días en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno y un Periódico de Circulación Nacional.

ATENTAMENTE

LIC. GABRIEL M. EZETA MOLL.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 82.

3216.-6 y 18 septiembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO

A V I S O N O T A R I A L

Por instrumento 67,515, volumen 1,425 de fecha 26 de agosto del año 2006, otorgada ante la Fe del suscrito Notario, se dio inicio a la tramitación de la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor SALOMON LOPEZ ORTIZ, que otorgaron los señores MARGARITO, LEONOR ADELAIDA, LUZ MARIA MICAELA y CASIMIRO PATRICIO, todos ellos de apellidos LOPEZ ORTIZ, como presuntos herederos, de conformidad a lo señalado en los artículos 6.142, Fracc. I del Código Civil del Estado de México y el 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, así como los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México. Haciéndose constar en el mismo, el repudio de derechos hereditarios de los señores MARGARITO, LEONOR ADELAIDA y CASIMIRO PATRICIO, todos ellos de apellidos LOPEZ ORTIZ, con fundamento en los artículos 6 184 y 6.190 del Código Civil del Estado de México.

Publicación que se hace de conformidad con el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

LICENCIADO JAVIER REYES DUARTE.-RUBRICA.
NOTARIO INTERINO NUMERO VEINTINUEVE DEL
ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN CIUDAD
NEZAHUALCOYOTL.

1190-B1.-6 y 15 septiembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 127 DEL ESTADO DE MEXICO
IXTAPALUCA, MEXICO
PRIMER AVISO NOTARIAL

Licenciada M^á. Luz Oralia García Maldonado Notaria Interina actuando en el protocolo de la notaria número 127 del Estado de México, de la que es titular el Licenciado Francisco Maldonado Ruiz, hago saber que por instrumento número DOS MIL VEINTE, otorgado ante mí, de fecha de 07 de agosto de 2006, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes de la señora MARIA GRISELDA FIGUEROA ROBLES, que otorgan GABRIEL RUESGA FIGUEROA en su carácter de descendiente en primer grado de la autora de la sucesión y JAVIER RUESGA MUÑOZ también conocido como JAVIER RUEZGA MUÑOZ, en su carácter de cónyuge supérstite de la autora de la sucesión, radican la sucesión Intestamentaria y en consecuencia declaran su conformidad para que esta sucesión se tramite ante la suscrita notaria, declarando bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar. Lo que se da a conocer para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a deducirlo, de conformidad con lo establecido en los artículos 6.142, fracc. I del Código Civil del Estado de México y el 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, así como los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México. Publicación que se hace de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

LIC. MA. LUZ ORALIA GARCIA MALDONADO.-
RUBRICA.

NOTARIA INTERINA 127

1191-B1.-6 septiembre.

FE DE ERRATAS

Del edicto promovido por Lilia González Salgado, expediente número 35/4-F/06, publicado los días 11, 17 y 20 de abril de 2006, en el periódico oficial Gaceta del Gobierno en el número de expediente:

DICE: 35/4706

DEBE DECIR: 35/4-F/06

Ixtlahuaca, Méx., a 14 de agosto de 2006.

EL C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO DE IXTLAHUACA, MEXICO

LIC. ROSALVA ROMERO SALAZAR
(RUBRICA).

3218.-6 septiembre.

F E D E R R A T A S

Del edicto 2882, promovido por RICARDO RIOS GARCIA, publicado los días 14, 17 y 22 de agosto del año en curso, en el primer renglón.

DICE:

Exp. 4491/35/06.

DEBE DECIR:

Exp. 449/35/06.

ATENTAMENTE

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL
PERIODICO OFICIAL
"GACETA DEL GOBIERNO"
(RUBRICA).